

JURISDICCION 10

SECRETARIA DE

TRANSPORTE

INDICE

Unidad Ejecutora N° 20: SECRETARIA DE TRANSPORTE

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-02: Coordinación y Conducción de las Políticas de Transporte

Unidad Ejecutora N° 21: PROGRAMA TRANSPORTE

Programa N° 21: Logística y Transporte

Programa N° 22: Gestión de la Red del Transporte Interurbano

Unidad Ejecutora N° 22: PROGRAMA TERMINALES

Programa N° 23: Coordinación de Centros de Interconexión Territorial

Unidad Ejecutora N° 23: PROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR

Programa N° 24: Taller de Movilidad

Programa N° 25: Control de Combustible

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 20: Secretaría de Transporte

Política Presupuestaria

A través de la Secretaría de Transporte se ejerce las competencias y funciones en materia de transporte en el ámbito de la Jurisdicción de la Provincia de San Luis. Es autoridad de Aplicación de las Leyes N° VII-0587-2007, Plan Transporte para Todos y de la Ley N° VIII-0307-2004, de Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de San Luis. Tiene a su cargo la coordinación y conducción de las Políticas de Transporte de la Provincia.

En cumplimiento de uno de los objetivos, se continuará trabajando en el marco de desarrollar y planificar medidas tendientes a una eficiente prestación de servicios de transporte en cada lugar de la Provincia, teniendo en cuenta las particularidades que los mismos presentan mediante el estudio de las distintas demandas y requerimientos de cada zona.

Poder brindar servicios de información y eficientizar la gestión de los distintos trámites que se lleven a cabo en las unidades de esta Secretaria será prioridad en el objetivo de mejorar la calidad de servicios brindados por esta Jurisdicción, para ello, será necesario la informatización y sistematización de procedimientos y de la información de manera de poder contar con bases de datos que permitan generar informes claros con información interrelacionada y que permitan mejorar los procesos de toma de decisiones.

Es fundamental poder brindar información en tiempo real a los usuarios de los servicios de transporte de nuestra Provincia, por lo que se impulsara la incorporación de tecnologías que permita establecer parámetros de información como horarios, tiempos de esperas, interconexiones, y toda información de utilidad a través de la utilización de plataformas disponibles y generación de aplicaciones móviles, de esta manera se gesta el Proyecto Sistema de Innovación de Información del Transporte Público.

Este proyecto será desarrollado de acuerdo a sus fases de implementación, la que inicia con la recopilación y análisis de información, diagnóstico inicial y análisis de necesidades específicas. A fin de cerrar el circuito de información bajo un servicio de desplazamiento puerta a puerta se invitará a participar a los municipios, a empresas prestadoras de servicios, usuarios y todos aquellos miembros que puedan generar aportes para mejorar la eficiencia en implementación de las medidas. Se contemplará como un eje central las necesidades especiales para aquellas personas con movilidad reducida, discapacidades visuales o auditivas.

Se establecerán metodologías para un mayor control en el cumplimiento de los servicios a través de operativos in situ, como así también, se sumaran las áreas de control a la implementación de sistemas informáticos que permitan un control al instante en tiempo real a través de pantallas y sistemas de información geográfica.

Se intensificarán los operativos de fiscalización y control, tanto en terminales como en tránsito y parque automotor.

Mediante el Programa Terminales se continuará con las mejoras en el funcionamiento y operación de las distintas terminales, tendientes a lograr un más eficiente servicio a los usuarios y la operatividad de los nuevos edificios.

Mediante el Ente de Control y Gestión de la Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis, se desarrolla un Centro de Servicio Integral para todos los usuarios del servicio de transporte de San Luis no sólo para los ciudadanos de la Provincia, sino también para todos los visitantes y turistas.

ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
10				Secretaría de Transporte	642.957.392
	20	01-02		Secretaría de Transporte Coordinación y Conducción de las Políticas de Transporte	25.961.725 25.691.725
	21		21	Programa Transporte Logística y Transporte	83.829.960 83.303.832
			22	Gestión de la Red del Transporte Interurbano	526.128
	22		23	Programa Terminales Coordinación de Centros de Interconexión Territorial	83.573.391 83.573.391
	23		24	Programa Parque Automotor Taller de Movilidad	449.292.316 83.420.690
			25	Control de Combustible	366.171.626

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora Nº 20: Secretaría de Transporte

**Actividad Central Nº 01-02: Coordinación y Conducción de las
Políticas de Transporte**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	25.246.225	25.246.225
2- Bienes de Consumo	278.000	278.000
3- Servicios No Personales	375.000	375.000
4- Bienes de Uso	62.500	62.500
TOTAL	25.961.725	25.961.725

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora Nº 21: Programa Transporte

Programa Nº 21: Logística y Transporte

El principal objetivo del Programa Transporte es garantizar un sistema de transporte permanente, eficiente y económico, teniendo un permanente control de los servicios diarios, a través de la implementación de los operativos pertinentes de control de diagramas y frecuencias.

Tareas a Realizar

Trabajar en el desarrollo armónico y coordinado de los distintos servicios, atendiendo los intereses sociales, políticos y económicos de la Provincia.

Ejercer las competencias y funciones en materia de transporte dentro de la jurisdicción de la Provincia de San Luis, manteniendo relación institucional con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el Ministerio de Transporte de la Nación.

Adoptar las medidas de urgencia que fueren indicadas y justificadas por el estado de necesidad, conducentes a asegurar la continuidad o regularidad en la prestación de los servicios públicos de transporte.

Planificar operativos especiales de transporte para eventos particulares.

Otorgar licencia provincial de conducir a vehículos de transporte público de pasajeros.

Fiscalizar y otorgar pases libres a personas con discapacidad y trasplantados según corresponda.

Controlar diariamente el parque automotor afectado al transporte público.

Capacitar al cuerpo de inspectores y auxiliares dependientes del Programa Transporte sobre la legislación aplicable en materia de transporte y los pasos a seguir en determinadas situaciones.

Campañas de concientización a directivos de establecimientos educativos, padres y alumnos, acerca de recaudos a tomar al momento de contratar servicios especiales.

Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la Provincia de San Luis, en el marco de la autoridad de aplicación Ley N° V- 0665-2009.

Continuar con el incremento de los corredores del servicio del Plan Transporte para Todos, a fin de cubrir las necesidades de transporte de los parajes del territorio provincial, en el marco de la Ley N° VII-0587-2007 poniendo especial énfasis en la creación de nuevos corredores, uniendo corredores existentes en el marco de la política denominada de la periferia al centro.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Operativos de control de las frecuencias y horarios de los servicios de transporte interurbano.</i>	<i>Móviles</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
<i>01</i>	<i>Transporte Para Todos</i>	<i>16.800.000</i>
<i>02</i>	<i>Innovación y Desarrollo Tecnológico Centro de Monitoreo</i>	<i>6.000.000</i>
	TOTAL	22.800.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingreso Área Transporte
<i>1- Personal</i>	<i>59.747.034</i>	<i>59.747.034</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>323.800</i>	<i>323.800</i>	
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>254.784</i>	<i>254.784</i>	
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>6.178.214</i>	<i>3.980.054</i>	<i>2.198.160</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>16.800.000</i>	<i>16.800.000</i>	
TOTAL	83.303.832	81.105.672	2.198.160

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**Unidad Ejecutora N° 21: Programa Transporte****Programa N° 22: Gestión de la Red del Transporte Interurbano**

La red de transporte interurbano, es un sistema innovador de transporte interurbano de pasajeros, que promueve la inclusión social, efectiviza la integración territorial de los pueblos, los parajes y las localidades del interior provincial, beneficiando al progreso social y cultural, desde la periferia al centro.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	96.128	96.128
4- Bienes de Uso	430.000	430.000
TOTAL	526.128	526.128

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 22: Programa Terminales

**Programa N° 23: Coordinación de Centros de
Interconexión Territorial**

El Programa Terminales dependiente de la Secretaria de Transporte, tiene como función el control, gestión y fiscalización para la administración de las terminales terrestres del interior de la Provincia de San Luis. Actualmente las terminales operativas son Terminal de Buena Esperanza, Anchorena, Lujan, La Toma, Merlo, Fraga, Villa de la Quebrada y San Francisco.

En el ejercicio 2021, se continuará con las mejoras en el funcionamiento y operación de las distintas terminales, tendientes a lograr un eficiente servicio para los usuarios y la operatividad de los nuevos edificios.

Las terminales como núcleos de integración a los distintos puntos de nuestra Provincia, son centros de servicios que permiten la interconexión tanto de los vecinos de cada localidad, como así también, de familiares y turistas que llegan a nuestra Provincia.

Por ello es importante mejorar los servicios que permitan contar con información en tiempo real como así también generar espacios estéticos y funcionalmente aptos para el desarrollo de servicios, actividades comerciales y gestión.

Se llevarán a cabo actividades de capacitación respecto a los servicios de transporte, como así también en atención al cliente, servicios turísticos y toda información que pueda ser de utilidad y transmitida de manera correcta y amable por el personal de las distintas terminales a cargo del Programa, invitando a participar a los municipios cuyas terminales se encuentren dentro de su jurisdicción.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo Políticas EDIRO	8.040.000
02	Desarrollo Políticas EDA	54.101.763
	TOTAL	62.141.763

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	20.031.628	20.031.628
2- Bienes de Consumo	500.000	500.000
3- Servicios No Personales	500.000	500.000
4- Bienes de Uso	400.000	400.000
5.5.2- Transferencias	42.176.142	42.176.142
5.5.7- Transferencias	19.965.621	19.965.621
TOTAL	83.573.391	83.573.391

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora Nº 23: Programa Parque Automotor

Programa Nº 24: Taller de Movilidad

El objetivo principal es el mantenimiento adecuado del parque automotor de la Provincia.

El Programa cuenta con diferentes áreas que garantizan el correcto funcionamiento de la flota vehicular: taller de servicios y reparaciones, taller de chapa y pintura y taller de ploteo.

Para esto, se prevé, abastecer y controlar los inventarios de insumos, repuestos, autopartes, herramientas y bienes del taller. Establecer los límites de stock de insumos y repuestos de acuerdo a criterios de eficiencia y recursos, generando reportes detallados de los requerimientos necesarios para la ejecución de los mismos.

Planificar y coordinar la capacitación del personal técnico, promoviendo su participación en cursos de perfeccionamiento y actualización.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Reparar vehículos del parque automotor provincial.</i>	<i>Vehículos reparados</i>	<i>4.200</i>	<i>Anual</i>
<i>Revisaciones técnicas obligatorias.</i>	<i>RTO Realizadas</i>	<i>900</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	20.234.160	20.234.160
2- Bienes de Consumo	34.934.130	34.934.130
3- Servicios No Personales	25.976.000	25.976.000
4- Bienes de Uso	2.276.400	2.276.400
TOTAL	83.420.690	83.420.690

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora Nº 23: Programa Parque Automotor

Programa Nº 25: Control de Combustible

El objetivo principal del Programa, es la provisión de combustibles líquidos y gaseosos y servicios de mantenimiento para la flota vehicular provincial.

El Programa cuenta con un Sistema Automatizado de Control de Consumos de Combustibles que permite agilizar las compras a través del armado de una red de estaciones de servicios en toda la Provincia. El mismo consiste en un software que se instala en las estaciones de servicios autorizadas. Cada móvil oficial cuenta con una oblea asociada a un código de seguridad, por medio de la cual se autoriza la carga de combustibles mediante una lectura previa de los parámetros establecidos por móvil.

El sistema controla además las tareas de mantenimiento de los móviles, provisión de lubricantes, entre otros, lo cual permite llevar un registro minucioso de dichos servicios, permitiendo verificar el momento en que es necesario realizar un nuevo servicio, a través de una interface de relación con el sistema AVL (dispositivo de cómputo de kilómetros recorridos).

El Programa tiene además incorporada la flota de móviles y maquinarias de los Entes Descentralizados, Desconcentrados y Sociedades del Estado Provincial al Sistema Automatizado de Control del Combustible, para lo cual el Programa pone a disposición de cada Ente, toda la infraestructura asociada a la provisión del combustible de la flota.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Proveer de combustibles líquidos, gaseosos y lubricantes a los móviles del parque automotor.	Vehículos	1403	Anual
Supervisar el uso racional y moderado de combustibles y lubricantes.	Centros de Costos	24	Anual
Administrar las alertas de mantenimiento de service según la información provista por el módulo de mantenimiento (km. realizados y servicios realizados).	Vehículos	1300	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Automatización de los Puntos de Carga	3.671.626
TOTAL		3.671.626

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	362.500.000	362.500.000
3- Servicios No Personales	3.671.626	3.671.626
TOTAL	366.171.626	366.171.626